MAXGRYN S.A. MAXGRYNSA

Guayaquil 17 de Octubre de 2014

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que en esta fecha se ha tomado nota en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la siguiente transferencia de acciones a favor del señor MARIO DELGADO HIGUERA.

CEDENTE	**CESIONARIO**	**No. ACCIONES**
RICARDO GONZALEZ JACOME C.C.: 0927541573	MARIO DELGADO HIGUERA PSP: PE097384	5000

Se deja clara constancia que el CEDENTE es de nacionalidad Ecuatoriana y el CESIONARIO es de nacionalidad Colombiana.

Firma conjuntamente conmigo, el cesionario, su cónyuge y el cesionario.

Atentamente,

WILLY GONZÁLEZ REYES
Gerente General

Ricardo González

RICARDO GONZALEZ JACOME

C.C. 0927541573
CEDENTE

Cleopatra Espinoza

CLEOPATRA ESPINOZA DOMINGUEZ
C.C.
CEDENTE CÓNYUGE

MARIO DELGADO HIGUERA
Pasaporte No. PE097384
CESIONARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXGRYN S. A. MAXGRYNSA

En e canton de Duran, Provincia del Guayas, a los 17 días del mes de Octubre del año dos mil catorce, a las 11h00, en las oficinas ubicada en la Cdla. Panorama villa 24, se reunen los accionistas de la Compañía **MAXGRYN S. A. MAXGRYNSA**, a saber: **WILLY ADALBERTO GONZALEZ REYES**, por sus propios derechos, propietario de **CINCO MIL** (5.000) acciones, de un dólar cada una y **RICARDO GONZALEZ JACOME**, por sus propios derechos, propietario de **CINCO MIL** (5.000) acciones, de un dólar; quienes representan la totalidad del Capital Social de la compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES QUE HACE EL ACCIONISTA RICARDO GONZALEZ JACOME A FAVOR DEL SEÑOR MARIO DELGADO HIGUERA.** Preside la Junta, en calidad de Presidente de la compañía el señor RICARDO GONZALEZ JACOME, y actúa como Secretario de la misma el señor WILLY ADALBERTO GONZALEZ REYES. El Presidente de la Junta, dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ocho del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el punto único del orden del día a tratarse, cual es, conocer y resolver sobre la transferencia de acciones del accionista **RICARDO GONZALEZ JACOME** a favor del señor**MARIO DELGADO HIGUERA.** Toma la palabra el accionista **RICARDO GONZALEZ JACOME** quien da a conocer a los accionistas, una serie de argumentos que conducen a demostrar la necesidad que tiene de ceder y transferir CINCO MIL (5.000) acciones que posee en la compañía, la misma que la realizará a favor del señor **MARIO DELGADO HIGUERA** de nacionalidad colombiana.Los accionistas, luego de cortas deliberaciones, aprueban por unanimidad la moción propuesta, y luego de deliberar al respecto, la Junta **RESUELVE** en forma unánime lo siguiente: Autorizar al Gerente General de la compañía anotar en el libro de acciones y accionistas la transferencia de la totalidad de las acciones del señor **RICARDO GONZALEZ JACOME**, ésto es **CINCOMIL** acciónes a favor del señor **MARIO DELGADO HIGUERA.** Además, anular el título correspondiente y extender el nuevo título a favor del cesionario; y, comunicar a la Superintendencia de Compañías de dicha transferencia.No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente,

declara concluida la Junta a las doce horas, habiendo concedido previamente un receso, para que el Secretarío levante el acta de esta reunión, la misma que fue leida y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce.-

WILLY GONZALEZ REYES
Secretario de la Junta
Accionista

RICARDO GONZALEZ JACOME
Presidente de la Junta
CEDENTE

MARIO DELGADO HIGUERA
CESIONARIO